

CLAUSULAS PARTICULARES. Concursos y evaluaciones Auxiliares Docentes

De acuerdo con la RES. CD 122-22. Expte.2400-3613-22, Reglamento-Interno-para-Procedimientos-de-Evaluacion-de-Permanencia-FAU-2022. Resumimos este artículo de interés de la evaluación que se realizará para los ACD ordinarios y el concurso para un JTP.

Artículo 31º: Documentación requerida para la presentación.

El informe individual por presentar por los/as postulantes en cada cargo a evaluar, constará de los siguientes elementos:

- **Curriculum Vitae** se presentarán en el formato estipulado para el último concurso docente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 43/07 y sus modificatorias, actualizado a la fecha de presentación:

1. **Apellido y nombres la persona inscripta.**
2. **Lugar y fecha de nacimiento.**
3. **Número de Documento de Identidad:** Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Documento Nacional de Identidad u otro documento que legalmente lo reemplace, con indicación de la autoridad que lo expidió.
4. **Domicilio real** y, cuando resida fuera de la ciudad de La Plata, un domicilio legal en esta ciudad, donde se darán por válidas todas las comunicaciones que se efectúen con relación al Concurso.
5. **Títulos Universitarios obtenidos**, fecha precisa de su expedición e indicación del Instituto, Facultad y Universidad que lo otorgó. Cuando se trate de títulos no expedidos por la Universidad Nacional de La Plata la persona inscripta deberá presentar fotocopia autenticada, cuando hayan sido expedidos dentro del ámbito de ésta bastará la conformación de vista del original, extendida por el/la Decano/a o autoridad en la que éste/a delegue dicha tarea, y cuando se trate de títulos expedidos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata se exime al inscripto/a de todo requisito de presentación en este aspecto.
6. **Antecedentes docentes**, con clara indicación de la índole de las tareas desarrolladas en cada uno de los periodos de ejercicio y el organismo donde prestó servicio, indicando la naturaleza de su designación.
7. **Antecedentes de la actuación profesional**, especialmente en aquellos aspectos que se vinculen con temas de la asignatura objeto del concurso. Deberá incluir fechas o periodos durante los que se produjo dicha actuación y el grado de responsabilidad que le cupo durante la misma. -
8. **Publicaciones**, indicando editorial o revista que publicó, el lugar y fecha de las mismas. En el caso de trabajos inéditos la persona inscripta presentará un ejemplar firmado. Quienes integren la Comisión Evaluadora podrán requerir la presentación de copias de las publicaciones y trabajos, las que serán devueltas a las persona s inscriptas una vez sustanciada la evaluación.
9. **Publicaciones de "Guías de Trabajos Prácticos"** indicando si son de original autoría o trabajos en colaboración, Trabajos Gráficos de apoyo a Cátedras, tanto para su difusión gráfica o audiovisual, indicando cuándo y por qué Cátedra fueron usados.
10. **Antecedentes científicos o de investigación** relacionados con la especialidad.
11. **Cursos de especialización** indicando fecha e instituto donde se dictó y alcance del mismo.
12. **Conferencias y cursos dictados** por la persona inscripta indicando fecha, instituto y alcance. Participación en congresos o acontecimientos similares, indicando claramente el grado y alcance de la participación. Participación en concursos profesionales y obtención de distinciones.
13. **Cargos desempeñados** en la actividad pública y privada, con mención expresa de periodos y dedicación. -

14. Cargos desempeñados en el momento de la presentación a la evaluación, con indicación de su inicio y dedicación comprometida. -

15. Otros datos que la persona inscripta considere de interés para evaluar sus condiciones docentes.

En el caso de **Jefes/as de Trabajos Prácticos**, se deberá presentar, además, en sobre cerrado, la **Propuesta de Actividades Prácticas**, la cual deberá contener los siguientes ítems:

- *Fundamentación y encuadre*
- *Objetivos generales y particulares*
- *Estrategias y modalidad de implementación*
- *Bibliografía*

CLAUSULAS PARTICULARES

La cátedra ha renovado por un nuevo período su funcionamiento habiendo actualizado su propuesta pedagógica que databa del 2008 y a su vez esta era una actualización de la original del 2000. Implica 25 años de una propuesta pedagógica de Instalaciones con un enfoque desde la sustentabilidad y la eficiencia energética, pionera en el país.

Concurso de JTP

Implica que quien ocupe el cargo de JTP debe estar comprometido y embebido de la propuesta de instalaciones desde la sustentabilidad y la razón de la organización y contenido de los trabajos prácticos, la teoría y la bibliografía. Los tiempos cambiaron y hay nuevas herramientas gratuitas de uso académico incluyendo la IA (inteligencia artificial) de desde el curso 2024 se buscó que estudiantes y ACD comiencen a utilizar.

¿Qué se espera del JTP?

1. Que el contenido de instalaciones 1 y 2 implica interconexión interna entre temas aparentemente separados como: sanitarias, eléctricas, sistemas térmicos, confort, eficiencia energética, calidad térmica, incendios, protección atmosférica, legislación y normas; con visión sustentable. Y la razón del orden en que se dictan los temas y sus aplicaciones prácticas sobre un ejemplo edilicio.
2. Que cada tema del programa a su vez está conectado con el anteproyecto arquitectónico, con materialidad, sistemas constructivos, física, estabilidad, localización e implantación.
3. Que la Argentina es extensa y variada en climas y la cátedra NO ACUERDA que se deba construir IGUAL en todo el territorio y la variable de ajuste sean las instalaciones y la demanda de energía. El anteproyecto debe adecuarse al sitio y corregir defectos de implantación CON arquitectura.

4. Que hay nuevas herramientas como REVIT de Autodesk, con licencia gratuita, para docentes y estudiantes; que incluye módulos para diseñar las instalaciones, determinar las demandas de energías convencional y renovable, verificar el asoleamiento, la iluminación natural y generar protección solar, etc.
5. A lo que se suma el uso de las IA para resolver consultas y dudas previo a usar tiempo del ACD que siempre es escaso. Y en cada smartphone, tableta o PC poseen múltiples versiones gratuitas, como: Bing, ChatGPT, Gemini, etc.

Así el perfil del JTP que busca la cátedra debe contemplar estos 5 requisitos con el mayor grado de compromiso y experticia.

La exposición se realizará en 25 minutos y 5 minutos de preguntas de parte de la Comisión Asesora.

Evaluaciones ACD

Los ACD que presentan su evaluación deberán exponer una simulación de clase, relatando su desempeño como ACD ante los estudiantes. Se solicita que tome un TP y su gestión en los ambientes de cursada, aula física y AW UNLP, y su implicancia en el desarrollo de la cursada.

La exposición se realizará en 15 minutos y 5 minutos de preguntas de parte de la Comisión Asesora.

Profesores

Dr. Jorge Czajkowski

Arq. Analía Gómez

Arq. Mario Calisto Aguilar